

Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.: +595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

RESOLUCION IM N° 115 /2026.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

VISTO:

El Memorándum N° 5 de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de esta Municipalidad, mediante el cual se solicita la aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) para el ejercicio fiscal 2026; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante la Ley N° 7389/24 se establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción, cuyo desarrollo y lineamientos para la formulación del PATIP han sido aprobados por la Resolución CGR N° 445/25.

SEGUNDO: Que, en cumplimiento de la normativa antes citada, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de esta Municipalidad ha elaborado el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al ejercicio fiscal 2026, estructurado conforme a los cinco elementos autónomos que establece la legislación vigente.

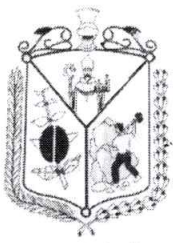
TERCERO: Que, mediante Nota N° 10 de fecha 19 de enero de 2026, esta Intendencia Municipal, en reafirmación de su compromiso con los principios de transparencia e integridad en la gestión pública, remitió el referido PATIP a la Contraloría General de la República, conforme a los lineamientos y requisitos establecidos.

CUARTO: Que el citado Plan incluye, para cada uno de sus componentes, objetivos institucionales, actividades específicas, indicadores de seguimiento, medios de verificación y un cronograma de implementación detallado.

QUINTO: Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 51, inciso d) de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, corresponde al Intendente Municipal "dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas", atribución que comprende la aprobación de los instrumentos de planificación de su gestión.

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.: +595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE el **PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP)** de la Municipalidad de EMBOSCADA, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, cuyo documento forma parte integrante de la presente Resolución.

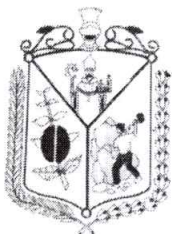
ARTÍCULO 2°: Dispóngase la comunicación de la presente Resolución a las unidades administrativas correspondientes para su conocimiento, ejecución y cumplimiento. Cumplido, archívese.



Secretaria General



Intendencia Municipal



Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.: +595529-20025 email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

NOTA IM N°10 /2026

EMBOSCADA, 19 de enero de 2026.

Señor

Dr. CAMILO D. BENITEZ ALDANA
Contralor General de la República
Presente:

De nuestra consideración

La **INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA** se dirige a ese órgano de Control, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución CGR N° 445/2025, que aprueba los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) en el marco de la Ley N° 7389/24.

En este contexto, y en continuidad con el trámite, se procede a adjuntar copia de la **RESOLUCIÓN IM N° 7894 de fecha 19 de enero de 2026**.

Dicha Resolución constituye el acto administrativo formal mediante el cual esta Intendencia Municipal **APRUEBA el PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA de la Municipalidad de EMBOSCADA, correspondiente al ejercicio fiscal 2026**, reafirmando así el compromiso institucional con los principios de transparencia, integridad y rendición de cuentas en la gestión pública.

Sin otro motivo que el expresado, se hace propicia la ocasión para renovar las seguridades de la más alta y distinguida consideración.

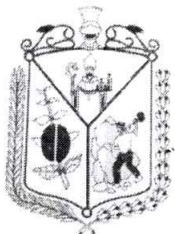
Atentamente,



Secretaria General



Intendencia Municipal



Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.: +595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

MEMORÁNDUM N° 5/2026

PARA: Intendencia Municipal

DE : Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA)

FECHA: 05 de enero de 2026

ASUNTO: Solicitud de aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) para el ejercicio fiscal 2026.

Por medio del presente, la **Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA)** solicita a la Intendencia Municipal, la aprobación mediante resolución, del **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)** de la **Municipalidad de EMBOSCADA** para el ejercicio fiscal 2026.

Este requerimiento se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto por la **Ley N° 7389/24**, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción, y de conformidad con los lineamientos técnicos aprobados mediante la **Resolución CGR N° 445/25**.

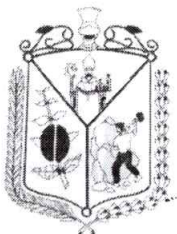
El PATIP ha sido elaborado estructurándose conforme a los cinco elementos autónomos que exige la normativa vigente.

El documento presentado incluye, para cada uno de sus componentes, los siguientes elementos:

- Objetivos institucionales.
- Actividades específicas (desarrolladas y en trámite).
- Indicadores de seguimiento.
- Medios de verificación.
- Cronograma detallado de implementación.

La aprobación formal del PATIP mediante acto administrativo de la máxima autoridad institucional es un requisito indispensable para:

1. Su remisión oficial a la Contraloría General de la República (CGR).
2. Su publicación obligatoria en el sitio web institucional, en formato abierto, accesible y de fácil consulta ciudadana.



Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.: +595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

Por lo expuesto, se solicita gestionar la aprobación del referido plan mediante el correspondiente acto administrativo, a fin de dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y continuar avanzando en el fortalecimiento de la cultura de integridad, transparencia y buena gestión pública en nuestra institución.

Para su consideración, se adjunta el documento del **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) 2026**.


Lic. Sandra Angulo

Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA)

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley Nº 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Emboscada

AÑO: 2026

COMPONENTE 1: Acceso a la Información Pública

METAS: a- Publicar y actualizar el 100% de la información pública exigidos en la normativa dentro de los plazos establecidos, garantizando el acceso a una información clara, oportuna y confiable sobre la gestión institucional
b- Responder toda información pública requerida por la ciudadanía, en un tiempo razonable con información comprensible y precisa, amparando el efectivo ejercicio del derecho al acceso a la información pública

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Actualizar dentro del plazo establecido la información requerida en la Ley 5.189/14	Número de actualizaciones realizadas en cumplimiento de los Art. 1, 3, 6 y 7 de la Ley 5.189/14	Solicitudes para actualización y captura de pantalla del Portal web institucional o redes sociales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Publicar en la forma establecida, toda la información requerida por la Ley 5.282/14	Número de publicaciones realizadas en cumplimiento de los Art. 3 y 8 de la Ley 5.282/14	Solicitudes para actualización y captura de pantalla del Portal web institucional o redes sociales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Dar respuesta a las solicitudes de información pública en forma y tiempo de conformidad al Decreto 4.064/15	Cantidad de solicitudes recibidas y Cantidad de solicitudes respondidas	Notas, memos, informes o Portal Unificado de Información Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OBSERVACIONES:														


Lic. Sandra A. Ojeda
Secretaría de Integridad y Transparencia
Aclaración de Firma Lic. Sandra
C.I. Nº: **6130.098**
Fecha: 19/01/2026

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Emboscada

AÑO: 2026

COMPONENTE 2: Participación Ciudadana

METAS: a- Implementar y promocionar los buzones digitales diferenciados de quejas y sugerencias en la página web institucional, y medir la satisfacción de los participantes respecto a su experiencia y la percepción en general del Portal web
b- Planificar la Rendición de cuentas al ciudadano periódica de la gestión institucional, para la recepción sencilla y comprensible de la ciudadanía de los avances y resultados logrados

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Promover la instalación por separado de un buzón de quejas y un buzón de sugerencias en formato digital	Número de buzones creados	Informe y captura de pantalla de página web				X				X				X
Promocionar los buzones de quejas y de sugerencias instalados en la página web institucional	Cantidad de publicaciones y promociones realizadas	Fotografías, redes sociales y Página web	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar encuesta sobre percepción de la página web institucional	Número de encuestas realizadas	Informes, fotografías, redes sociales y Página web				X				X				X
Aprobación por Resolución del Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026	Número de Plan aprobado	Resolución y captura de pantalla página web	X											
Publicación de informes parciales trimestrales 2026 e informe final 2026 de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Cantidad de publicaciones de informes	Memorandum, informes, imagen y publicación en redes sociales y/o Página web				X				X				X
Promover la realización de la Audiencia pública de rendición de cuentas al ciudadano 2026	Número de Audiencias realizadas	Memos, notas, informes, fotografías, redes sociales y Página web				X				X				X
OBSERVACIONES:														


Sandra A. Ojeda
Licenciada en Ciencias de la Anticorrupción
Transparencia
Acreditación de Firma: Lic. Sandra
C.I. N° **6.130.048**
Fecha: 19/01/2026

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Emboscada

AÑO: 2026

COMPONENTE 3: Gestión de Riesgos que puedan comprometer la Integridad Pública

METAS: a- Promover una o más capacitación técnica para establecer la metodología de elaboración e implementación de un proyecto que busque identificar y prevenir las amenazas a la integridad pública en las dependencias, de la Institución
b- Diseñar un proyecto que identifique y prevenga las amenazas a la integridad pública en las dependencias de la Institución
c- Validar y aprobar un proyecto que identifique y prevenga las amenazas a la integridad pública en las dependencias de la Institución

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Solicitar capacitar al área responsable por la Contraloría Instituciones y/o áreas pertinentes	Cantidad de capacitaciones recibidas	Notas, informes, fotografías						X						
Planificar la elaboración del Proyecto/Proforma de implementación del Mapa de Riesgos de Corrupción	Número de reuniones mantenidas para la planificación	Minutas de reuniones				X								X
Elaborar Proyecto/Proforma de la Implementación del Componente de riesgo	Cantidad de Proyectos o Proformas elaboradas	Proyecto o Proforma						X						
Revisar Proyecto/Proforma con la Contraloría General de la Republica y las áreas respectivas	Número de reuniones mantenidas para la revisión	Minutas de reuniones				X							X	
Presentar Proyecto/Proforma de la Implementación del Mapa de Riesgos de Corrupción para la aprobación por la Intendencia Municipal	Cantidad de Proyecto o proforma finalizado y presentado a la Intendencia Municipal	Memorándum, nota, informe												X
Aprobar el Proyecto de implementación institución del Mapa de Riesgos de Corrupción por Resolución de la Intendencia Municipal	Número de Proyectos aprobados por Resolución	Acto administrativo, Resolución				X				X				X
OBSERVACIONES:														

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Emboscada

AÑO: 2026

COMPONENTE 4: Integridad y Ética Pública

METAS: a- Promocionar el marco normativo de transparencia, ética e integridad a los funcionarios de la institución
b- Fortalecer los valores y principios que deben guiar la conducta de todos los funcionarios con encuestas y capacitaciones

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Socialización de la Resolución de los Valores y principios éticos	Cantidad de socialización digital	Informes, capturas de pantalla, fotografías				*		X						X
Promover la distribución de copias del Código de Ética	Cantidad de socialización de Código de Ética en forma física	Informes, capturas de pantalla, fotografías				X								
Elaborar y difundir trípticos de fácil entendimiento y atractivos en conjunto con el Comité de Ética	Cantidad de trípticos elaborados y difundidos	Informes, capturas de pantalla, fotografías			X							X		
Promover la realización de encuestas de medición de conocimientos del Código de Ética a los funcionarios, en conjunto con el Comité de Ética	Cantidad de encuestas realizadas	Informes, capturas de pantalla, fotografías							X					
Planificar capacitaciones o charlas en base a los resultados de la evaluación realizada	Cantidad de capacitaciones impartidas	Informes, fotografías												X
Promover la socialización y difusión del Protocolo de Buen Gobierno	Cantidad de PMG socializado	Informes, capturas de pantalla, fotografías							X					
Socializar las leyes de Transparencia Ley N° 7389/24, Ley N° 5189/2014, Ley N° 5382/2014, Decreto N° 4064/2015, Decreto N° 2990/2019	Cantidad de socializaciones	Memorandum, notas, informes, capturas de pantalla, fotografías				X				X				X
Realizar encuestas a los funcionarios sobre las leyes de transparencia	Número de encuestas realizadas	Informes, fotografías										X		
OBSERVACIONES:														


Lic. Sandra A. Oyeda
y Transparencia
Actuación de Intim: Lic. Sandra
C.I. N° 6730-008
Fecha: 19/01/2026

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley Nº 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la Republica del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Emboscada

AÑO: 2026

COMPONENTE: Iniciativas Adicionales en Integridad

METAS 5: Fomentar otras actividades no contempladas para promover la transparencia y el fortalecimiento en la prevención de la corrupción

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Reconocer las Buenas Prácticas Institucionales en Integridad y Conductas Éticas de funcionarios	Selección basada en mérito Formación en integridad	Evidencias documentales del proceso, placas fotográficas y publicaciones en la página web institucional.											X	
OBSERVACIONES:														

Aclaración de Firma: Lic. Sandra Alicia
C.I. N.º. 61306478
Fecha: 19/01/2026